



## COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta que para la contratación de "**Servicio de auditoría para el control de primer nivel del Proyecto Interreg Europe VIADUCT (Valorising public research to drive technology transfer and commercialization through creation of spin-off - 01C0051) enmarcado en el Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe 2021-2027**" el procedimiento de adjudicación a utilizar va a ser el abierto simplificado abreviado y que, de acuerdo con el artículo 159.6 LCSP, la valoración de proposiciones se realizará con la colaboración de una Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación, acuerda publicar la composición de la citada unidad, la cual, según lo indicado en el **I2** del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

|  |
|--|
| Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía<br>Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera  |
| Vocal Asesor Jurídico: Sr./a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico<br>Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico   |
| Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno<br>Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno   |
| Vocal: Sra. Directora Técnica de la OTRI<br>Suplente: Sra. Administradora de la OTRI   |
| Vocal: Sra. Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación<br>Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras  |
| Secretaria: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación<br>Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Unidad Técnica Auxiliar o de entre el personal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación de la Universidad de Zaragoza, designado por acuerdo de la citada Unidad Técnica Auxiliar, conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. |

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
 EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 5ae00fe8fef838ee



Código de verificación : 5ae00fe8fef838ee

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5ae00fe8fef838ee>



# Universidad Zaragoza

La presente contratación está cofinanciada por el Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe 2021-2027 con el siguiente régimen de financiación:

|   |   |   |
|---|---|---|
|   <p>Co-funded by the European Union</p>  <p>(Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe 2021-2027)</p> |  <p>Universidad Zaragoza</p> |  <p>Universidad Zaragoza</p> |
| <p>80% IVA excluido</p>   | <p>20% IVA excluido</p>   | <p>IVA</p>  |
| <p>4.480,00 €</p>   | <p>1.120,00 €</p>   | <p>1.176,00 € €</p>   |

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Fecha: 14-09-2023 12:52:23

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>